



# EL CONGRESO NACIONAL

## CONSIDERANDO

- Que** la educación y la cultura es un derecho de las personas y, fomentarla y promoverla es un deber ineludible del Estado;
- Que** la licenciada Ana Cecilia Andrade Valencia, ha entregado 35 años de fructífera y abnegada labor educativa al servicio del Colegio Aurora Estrada, de la ciudad de Guayaquil y de sus educandos;
- Que** es deber del Congreso Nacional, digno representante de la voluntad soberana del pueblo ecuatoriano, reconocer las virtudes y mística educacional de las maestras del País;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

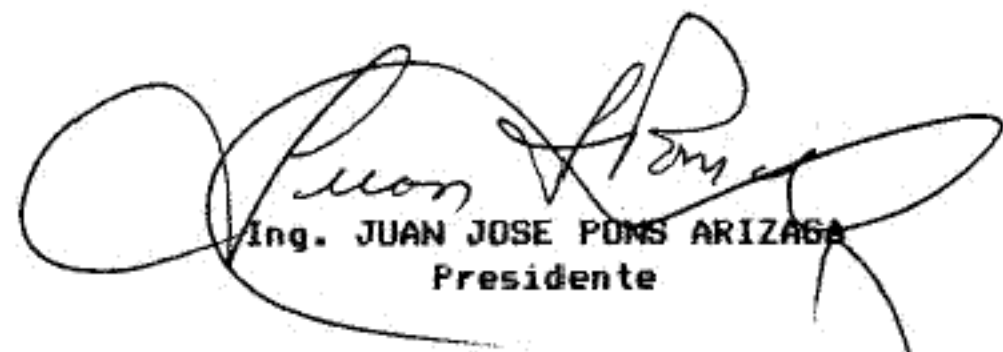
## ACUERDA

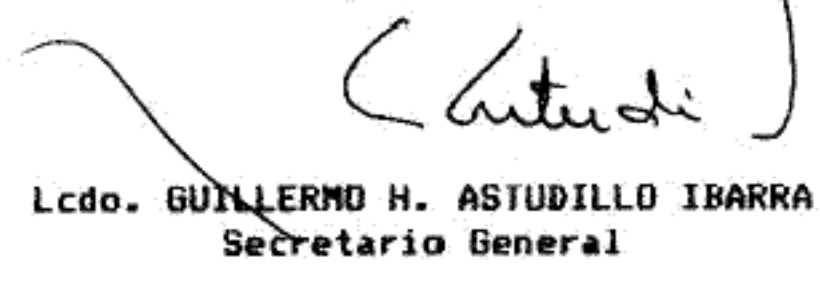
Felicitar a la señora licenciada ANA CECILIA ANDRADE VALENCIA, por su permanente entrega a la niñez y juventud de la provincia del Guayas.

Recomendar su nombre como ejemplo de sacrificio y trabajo, digno a imitarse por maestros y docentes.

Delegar al señor José Azar Amat, Diputado por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregue copia autógrafa del presente Acuerdo, en el acto que se realice con tal efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veinte y seis días del mes de abril del año dos mil.

  
Ing. JUAN JOSE PONS ARIZAGA  
Presidente

  
Lcdo. GUILLERMO H. ASTUDILLO IBARRA  
Secretario General